



¿Necesitas cambiar tu deudor solidario?

Si eres beneficiario de un crédito educativo con el ICETEX y vas a realizar un cambio de deudor solidario, aquí te contamos los pasos que debes seguir.



La solicitud la debe realizar el titular del crédito.

Deberás contar con un **nuevo deudor** solidario que sea aceptado en el estudio de antecedentes crediticios.



Requisitos del nuevo deudor solidario - persona natural

- » Ser colombiano.
- » Ser mayor de edad y tener capacidad legal para contraer obligaciones.
- » No encontrarse registradas a su nombre más de dos obligaciones de crédito vigentes con el ICETEX, independientemente de la calidad en la que actúe (beneficiario o deudor solidario).
- » Cumplir con los criterios que hacen parte de la metodología de otorgamiento vigente en la entidad.
- » No encontrarse en alguna de las listas de control utilizadas por el ICETEX.
- » Los demás que el Comité de Crédito considere necesario incluir para una convocatoria determinada

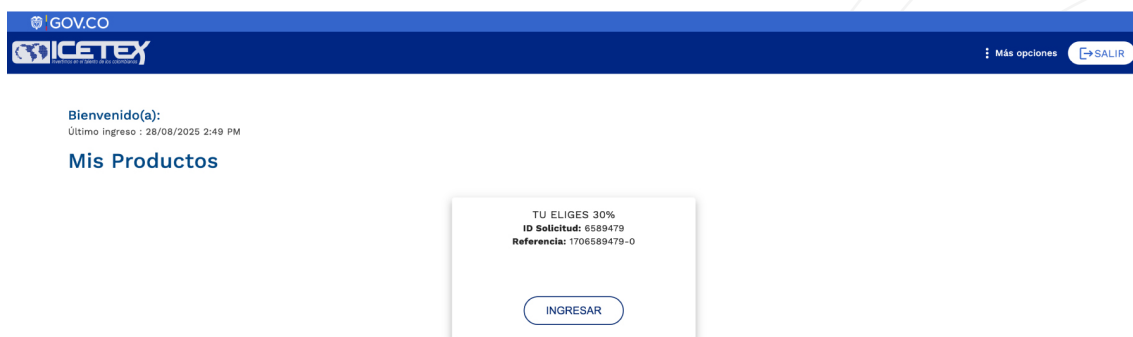
Paso a paso para solicitar el cambio de deudor solidario:

1. Ingresar al aplicativo a través de la URL del portal transaccional



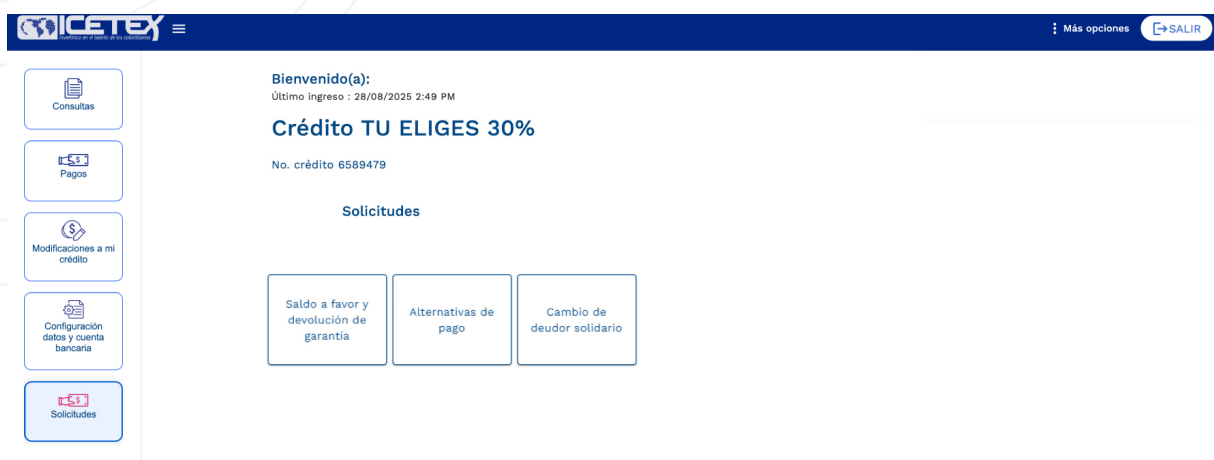
The screenshot shows the login page of the ICETEX portal. At the top, there is a blue header with the GOV.CO logo. Below it, the ICETEX logo is displayed. The main content area contains a login form with two input fields: 'Usuario' and 'Contraseña'. Below the fields are two buttons: 'Crear Usuario' and 'Ingresar'. There are also two links: 'Restablecer contraseña' and 'Recordar Usuario'.

2. Una vez hayas realizado el inicio de sesión, selecciona la opción “Portal Transaccional” y sigue las instrucciones requeridas hasta llegar al menú de “mis productos”.
3. Selecciona la línea de crédito para la cual vas a realizar la solicitud de cambio de deudor solidario



The screenshot shows the 'Mis Productos' page of the ICETEX portal. At the top, there is a blue header with the GOV.CO logo and the ICETEX logo. On the right side of the header, there is a 'Más opciones' link and a 'SALIR' button. Below the header, the text 'Bienvenido(a):' is displayed, followed by 'Último ingreso : 28/08/2025 2:49 PM'. The main content area is titled 'Mis Productos'. In the center, there is a box containing the following information: 'TU ELIGES 30%', 'ID Solicitud: 6589479', and 'Referencia: 1706589479-0'. Below this box is a button labeled 'INGRESAR'.

4. Al presionar el botón **Ingresar** correspondiente al crédito seleccionado, visualizaras la opción **Solicitudes** habilitada en el menú lateral izquierdo, dale clic y ve a la opción **Cambio de deudor solidario**.



5. Una vez seleccionado el botón Cambio de deudor solidario, sigue el paso a paso que te indicará la plataforma para continuar con el proceso.

Ten en cuenta:

- » El número de celular y el correo electrónico registrados deben estar activos, ya que nos comunicaremos por alguno de estos medios para completar el proceso de firma de garantías.
- » Al momento de realizar la solicitud y pago de antecedentes crediticios, tu nuevo deudor no podrá exceder la fecha del cumplimiento de los 67 años.
- » Si el resultado de antecedentes crediticios es **NO APROBADO**, debes iniciar nuevamente la solicitud postulando un nuevo deudor solidario.



Firma de garantías

Si el resultado es APROBADO y en caso de que tu crédito no se encuentre en estado bloqueado, el ICETEX lo bloqueará e iniciará con la reposición de garantías, así:

- » Recibirás un correo desde el dominio **@pagares.bvc.com.co** con las instrucciones para que tú y tu deudor solidario realicen la firma de garantías.
- » Recuerda revisar tu bandeja de correo no deseado o spam.
- » Debes estar atento a tu correo y/o celular y el de tu deudor solidario.

Una vez se realice la firma de las garantías, se procederá a **desbloquear el crédito y actualizar la información de tu nuevo deudor solidario** en nuestros aplicativos.

- » Los trámites y servicios del ICETEX son gratuitos y no requieren de intermediarios. Recuerda que estamos atentos a apoyarte en tus procesos y ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.icetex.gov.co
- » Visita nuestros canales de atención:
<https://web.icetex.gov.co/atencion-al-ciudadano>



Reglamentación Acuerdo 04 de 2025

